

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 324/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita / la Licitación Privada nº 415/85, a los efectos de lograr la provisión de herrajes con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 484/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 2 de julio ppdo. (confr. fs. 51), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 65 y 67.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

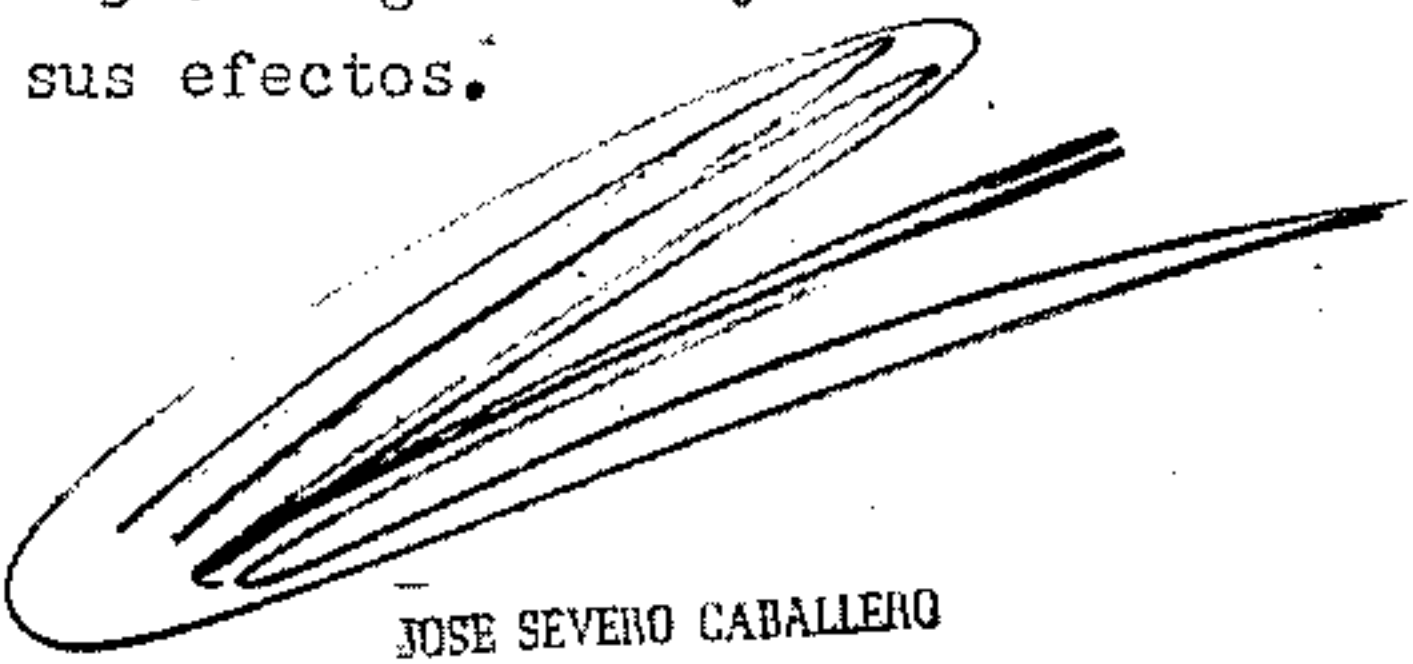
1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 415/85 y adjudicar a la firma "MANUEL BELTRAN" -por única oferta- // los renglones 1 al 13, de acuerdo a su presupuesto de fs. 60/62 y 66 y por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL SETENTA Y SIETE (A 6.077,--), neto.

2º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

A 6.049,-- A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

A 28,-- A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO